

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

### II LEGISLATURA

Congreso/Boletín 631  
27 de abril de 2022

#### **Avanza en comisión reforma sobre prevención al abuso, maltrato y explotación de menores**

- *La Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez aprobó además un dictamen para realizar mesas de trabajo para armonizar el marco legal sobre adopción de menores*
- *Se emitió un dictamen de opinión sobre reclusión domiciliaria en atención al interés superior de la niñez*

La Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez del Congreso capitalino aprobó el dictamen que deriva de la iniciativa del diputado José de Jesús Martín del Campo (MORENA), que modifica la fracción V del artículo 2 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

Sobre el referido proyecto, la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena (PRD), presidenta de la comisión, precisó que el dictamen plantea que, no sólo es responsabilidad de las autoridades de la Ciudad de México generar mecanismos para prevenir el abuso y maltrato, o explotación sexual y laboral, sino evaluar la efectividad de dichos mecanismos.

Además, el proyecto de dictamen contempla reformar la fracción II del artículo 6 del citado ordenamiento, para adecuar los principios de complementariedad y no regresividad establecidos en la Constitución local, así como reformar el párrafo segundo del artículo 12 del cuerpo legal mencionado, en materia de protección de datos.

Adicionalmente, la comisión aprobó el dictamen en sentido positivo con modificaciones, por el que se realizarán mesas de trabajo con representantes de algunas dependencias del Gobierno local, a fin de armonizar y actualizar el marco legal relativo a la adopción de menores en la Ciudad de México.

Derivado del punto de acuerdo de la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios (PRI), se exhorta al Gobierno local, al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a la Mesa Directiva del Congreso, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a la Fiscalía General de Justicia y a la Comisión de Derechos Humanos, todas de la Ciudad de México, para establecer mesas de trabajo con el propósito de armonizar y actualizar el marco legal sobre adopción de menores.



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Al respecto, la diputada Martha Soledad Ávila Ventura (MORENA) propuso una modificación al resolutivo en el sentido de que, el exhorto dirigido a la Mesa Directiva del Congreso, se haga a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, para que en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos de este órgano legislativo, sean las instancias encargadas de la realización de las mesas de trabajo.

Por su parte, la diputada Guadalupe Morales Rubio (MORENA) sugirió tomar como base para establecer dichas reuniones, el trabajo realizado durante la I legislatura del Congreso capitalino.

Finalmente, se aprobó el dictamen de opinión en sentido positivo, sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 84 del Código Penal para el Distrito Federal, para crear el beneficio penal de reclusión domiciliaria en atención al interés superior de la niñez, suscrita por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano (PRD).

En este sentido, el dictamen pone a consideración recomendaciones a la comisión dictaminadora de la iniciativa, la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para contemplar que este beneficio se considere tanto en el dictado de sentencia, como en la ejecución de la misma; así como considerar que, no solo padres y madres ejercen el cuidado de los menores.

--o0o--

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO